

RIO GALLEGOS, 29 JUN 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.846/15 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el Dr. Alejandro SCHWEITZER mediante la cual solicitó Licencia Breve por Estudios, entre los días 18 de Mayo y 22 de Junio de 2015, para asistir a actividades previstas en el marco del Proyecto IRSES Cultural and Natural Heritage in Arctic and Sub-Antarctic Regions for a Cross-Cultural and Sustainable Valorisation Process and Tourism Development: Siberia, Lapland and Patagonia. POLARIS, 7º Programa Marco de la Unión Europea en el cual se desempeña como Coordinador del equipo de la U.N.P.A., realizadas en la Université de Versailles Saint-Quentin, Paris y participar en el 8º Congreso de la Asociación Nómica de estudios sobre América Latina (8º NOLAN Conference) en el cual fue aceptada la presentación de la ponencia "Conflictos por el territorio y los bienes comunes en la Patagonia Sur" elaborada en coautoría con la Dra. VALIENTE (Finlandia) y en las reuniones de la Comisión de Hábitat, Ciencias Ambientales y Sustentabilidad para evaluación de informes, promociones y proyectos del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la Comisión de Doctorado en la Universidad Nacional de La Plata;

QUE por Nota N° 276/15 el Departamento Administración de Personal informó que el Dr. SCHWEITZER se encuentra designado en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Geografía – Especialidad Ordenamiento Territorial – Área Ordenamiento del Territorio – Orientación Ordenamiento del Territorio – Código Nomenclador de Disciplina 5-5-99-9-2 del Departamento Ciencias Sociales (Acuerdo N° 426/07 – Prórroga Resolución N° 023/14-CS-UNPA) y que su solicitud se encuadra en la Resolución N° 050/91 – Régimen de Licencias por Estudios Avanzados e Investigación – Artículo 1º - Inc. f) Licencia Breve;

QUE por Nota N° 540/15 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar Licencia Breve al Dr. Alejandro SCHWEITZER, entre los días 18 de Mayo y 22 de Junio de 2015, en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Geografía – Especialidad Ordenamiento Territorial – Área Ordenamiento del Territorio – Orientación Ordenamiento del Territorio – Código Nomenclador de Disciplina 5-5-99-9-2 del Departamento Ciencias Sociales (Acuerdo N° 426/07 – Prórroga Resolución N° 023/14-CS-UNPA), en virtud de haber asistido a actividades previstas en el marco del Proyecto IRSES Cultural and Natural Heritage in Arctic and Sub-Antarctic Regions for a Cross-Cultural and Sustainable Valorisation Process and Tourism Development: Siberia, Lapland and Patagonia. POLARIS, 7º Programa Marco de la Unión Europea en el cual se desempeña como Coordinador del equipo de la U.N.P.A., realizadas en la Université de Versailles Saint-Quentin, Paris y participado en el 8º Congreso de la Asociación Nómica de estudios sobre América Latina (8º NOLAN Conference) en el cual fue aceptada la presentación de la ponencia "Conflictos por el territorio y los bienes comunes en la Patagonia Sur" elaborada en coautoría con la Dra. VALIENTE (Finlandia) y en las reuniones de la Comisión de Hábitat, Ciencias Ambientales y Sustentabilidad para evaluación de informes, promociones y proyectos del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la Comisión de Doctorado en la Universidad Nacional de La Plata;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:



ARTICULO 1º.- OTORGAR Licencia Breve al Dr. Alejandro SCHWEITZER (C.U.I.L. N° 23-16226150-9), entre los días 18 de Mayo y 22 de Junio de 2015, en el cargo de carácter efectivo



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Geografía – Especialidad Ordenamiento Territorial – Área Ordenamiento del Territorio – Orientación Ordenamiento del Territorio – Código Nomenclador de Disciplina 5-5-99-9-2 del Departamento Ciencias Sociales (Acuerdo N° 426/07 – Prórroga Resolución N° 023/14-CS-UNPA), en virtud de haber asistido a actividades previstas en el marco del Proyecto IRSES Cultural and Natural Heritage in Arctic and Sub-Antarctic Regions for a Cross-Cultural and Sustainable Valorisation Process and Tourism Development: Siberia, Lapland and Patagonia. POLARIS, 7º Programa Marco de la Unión Europea en el cual se desempeña como Coordinador del equipo de la U.N.P.A., realizadas en la Université de Versailles Saint-Quentin, Paris y participado en el 8º Congreso de la Asociación Nómada de estudios sobre América Latina (8º NOLAN Conference) en el cual fue aceptada la presentación de la ponencia “Conflictos por el territorio y los bienes comunes en la Patagonia Sur” elaborada en coautoría con la Dra. VALIENTE (Finlandia) y en las reuniones de la Comisión de Hábitat, Ciencias Ambientales y Sustentabilidad para evaluación de informes, promociones y proyectos del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la Comisión de Doctorado en la Universidad Nacional de La Plata

**ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO** que el Dr. Alejandro SCHWEITZER deberá presentar ante el Departamento Administración de Personal la constancia que acredite su participación en las actividades citadas en el artículo anterior.-

**ARTICULO 3º.- Regístrese.** Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo para notificar al interesado, Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

410